



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

### **OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Esta Comisión de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXX y 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 157, numeral 1, fracción IV; 158, numeral 1, fracciones IV y X; y 175, numeral 1, fracción III, inciso e); del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio y análisis de la mencionada Iniciativa.

#### **ANTECEDENTES**

El 6 de noviembre de 2018, el Diputado José Ramón Cambero Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa que expide la Ley de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores.

En esa misma fecha, la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura turnó la Iniciativa a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, misma que fue recibida el día 7 de noviembre.

#### **CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

La Iniciativa destaca la problemática a la que se enfrenta la población de adultos mayores. En México, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, una gran parte de la población llega a la vejez trabajando o buscando empleo. Prácticamente la mitad de la Población Adulta Mayor que se encuentra ocupada laboralmente, se dedica a actividades informales. Asimismo, se estima que para 2018 habrá una población de 9.1 millones de personas mayores de 65 años.

Por su parte, se menciona que, en las evaluaciones realizadas a los programas sociales, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), recomienda implementar pensiones de tipo universal contributivas y no contributivas, como medio para moderar la pérdida o disminución del ingreso de un individuo al final de su vida productiva.

La Iniciativa pretende llevar a nivel de Ley los apoyos gubernamentales otorgados mediante el Programa Pensión para Adultos Mayores.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

### Objetivo

La iniciativa tendría como objetivo restablecer los términos y condiciones para el otorgamiento de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores, misma que beneficiaría a personas de 65 años o más y que no reciban una pensión contributiva mayor a un monto mensual de 1,273 pesos.

### Padrón Universal

Para ser beneficiarios del Programa, los Adultos Mayores deberán estar registrados en el Padrón de Beneficiarios de la Pensión Universal, mismo que debe ser actualizado de manera constante y podrá ser consultado por el público en general, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Monto de los Apoyos

El monto mensual de la Pensión Universal sería de 1,273 pesos y se actualizaría anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor. El presupuesto federal destinado a los mencionados apoyos no podría disminuir, en términos reales, respecto al aprobado el ejercicio fiscal anterior.

## CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS

Desde al menos hace diez años, se han otorgado apoyos para las personas adultas mayores, por parte de gobiernos locales, como la Ciudad de México, o a nivel federal, con pequeñas variantes respecto al monto de las ayudas y a los requisitos de los beneficiarios.

A nivel federal, la Secretaría de Desarrollo Social implementó el Programa Pensión para Adultos Mayores, el cual estuvo sujeto a Reglas de Operación publicadas anualmente y se contempló contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondiente.

PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES						
2015		2016		2017		2018
Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado
42,501,119,100.00	39,580,944,018.52	39,471,673,780.00	38,658,298,648.72	39,085,819,548.00	36,711,229,000.78	39,457,744,027.00

Para el ejercicio presupuestal 2019, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores a ser implementado por la Secretaría del Bienestar, cuenta con un monto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 100 mil millones de pesos, para atender a la población de 68 años o más.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Considerando los datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, la adopción de la iniciativa ascendería a un monto de 103.3 mil millones de pesos, que se requerirían para otorgar a las personas de 65 años o más (y que no reciban una pensión contributiva de al menos 1,273 pesos), una pensión de 1,273 pesos mensuales; así como en caso de fallecimiento, otorgar a sus deudos un apoyo correspondiente a dos meses de pensión.

Sin embargo, tomando en cuenta la cantidad ya asignada al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, la aprobación de la iniciativa solamente generaría un impacto de **3,410.79 millones de pesos**.

Cabe señalar que se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas realizar un nuevo cálculo, en el caso hipotético de que la iniciativa estuviese diseñada para atender a la población de 68 años o más (en vez de 65). En este supuesto, se estima que se requerirían en total 82 mil 218.24 millones de pesos para otorgar a las personas de 68 años o más que no tengan una pensión contributiva de al menos 1,273 pesos, o en caso de fallecimiento, brindar a sus deudos un apoyo correspondiente a dos meses de defunción.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emite la siguiente:

### OPINIÓN

**PRIMERO.** La presente Opinión se formula únicamente en lo correspondiente a la materia competencia de esta Comisión.

**SEGUNDO.** La aprobación de la Iniciativa que expide la Ley de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores **generaría un impacto presupuestal** estimado en **3,410.79 millones de pesos**, cifra que resulta de la diferencia entre el monto estimado para otorgar los beneficios planteados en la iniciativa, y el monto ya presupuestado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

**TERCERO.** Remítase la presente Opinión a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para Dictamen.

**CUARTO.** Por oficio, comuníquese a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**CEFP**

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"**

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

18 de febrero de 2019

CEFP/DG/198/19

Asunto: Respuesta de solicitud.

**Diputado Alfonso Ramírez Cuellar**  
**Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**  
**Presente**

En atención a su oficio CPCP/ST/226/19 de fecha 13 de enero del presente, y conforme a lo comentado en la reunión del pasado viernes 15 de febrero, se realizó el impacto presupuestario de la **Iniciativa con proyecto de Decreto que expide la Ley de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores**, presentada por el Diputado José Ramón Cambero Pérez, considerando la edad de 68 años como requisito para poder ser beneficiario de los apoyos propuestos, en lugar de los 65 años originalmente planteados.

Para el ejercicio fiscal 2019, se estimó que se requerirían **82 mil 218.24 millones de pesos** para otorgar a las personas de 68 años o más que no tengan pensión contributiva, o que ésta sea menor a 1,273 pesos, una pensión equivalente al límite planteado (1,273 pesos); así como, en caso de fallecimiento, brindar a sus deudos un apoyo correspondiente a dos meses de pensión. Del monto total estimado, 79 mil 67.60 mdp estarían vinculados a cubrir el pago de pensiones y 1 mil 150.64 mdp para los apoyos en caso de defunción.

Cabe precisar que en el PEF 2019 se asignaron al *Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, el cual brinda apoyos similares a los que se proponen en la Iniciativa, recursos por 100 mil mdp; motivo por



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**CEFP**

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

### "LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

el cual, de aprobarse los planteamientos de la iniciativa se generaría una diferencia que implicaría una reducción del gasto que ascendería a 19 mil 781.76 mdp con respecto a los recursos aprobados al citado programa.

Sobre la valoración que se presenta destacan los siguientes elementos:

- El número de posibles beneficiarios considerando la edad de 65 años o más asciende a 6 millones 687 mil 798, en tanto que a partir de 68 años o más es de 5 millones 175 mil 936 adultos mayores.
- El número de adultos mayores que se estima fallecerían considerando 65 años o más es de 490,178, mientras que tomando como referente los de 68 años de edad en adelante, la cifra sería de 451,940 adultos mayores.

En espera que la presente información resulte de utilidad en el desarrollo de sus actividades legislativas, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Ildelfonso Morales Velázquez**


**Director de Estudios de Presupuesto y Gasto Público**

C.c.p.- Act. Flor Patricia Pastrán Llanes.- Investigadora "B".- Presente.

CEFP-IPP- 112.1-2019

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA







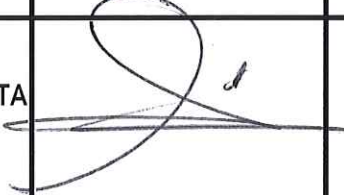





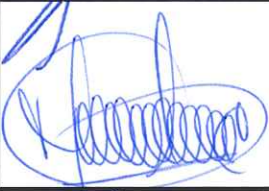


OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
	RAMÍREZ CUELLAR ALFONSO	<i>Atte</i>		

<b>SECRETARIOS</b>				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	CAMPOS EQUIHUA IGNACIO BENJAMÍN			
	ESPINOZA LÓPEZ BRENDA	<i>[Signature]</i>		
	GONZÁLEZ ROBLEDO ERASMO	<i>[Signature]</i>		
	HERNÁNDEZ PÉREZ CÉSAR AGUSTÍN	<i>[Signature]</i>		
	MERLÍN GARCÍA MARÍA DEL ROSARIO	<i>[Signature]</i>		
	MOLINA ESPINOZA IRINEO			

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	PONCE MÉNDEZ MARÍA GERALDINE	Geraldine P		
	PÉREZ SEGURA LAURA IMELDA			
	AZUARA ZÚÑIGA XAVIER			
	ROCHA ACOSTA SONIA			
	TEJEDA CID ARMANDO			
	GALINDO FAVELA FERNANDO			
	CABRERA LAGUNAS MA. DEL CARMEN			
	SANDOVAL FLORES REGINALDO			



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	LOYA HERNÁNDEZ FABIOLA RAQUEL GUADALUPE			
	ESCOBAR Y VEGA ARTURO			

INTEGRANTES				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	ALCÁNTARA NÚÑEZ JESÚS SERGIO			
	AMBROCIO GACHUZ JOSÉ GUADALUPE			
	ANDRADE ZAVALA MARCO ANTONIO			
	BARRERA BADILLO ROCÍO			
	BARROSO CHÁVEZ ALEJANDRO			





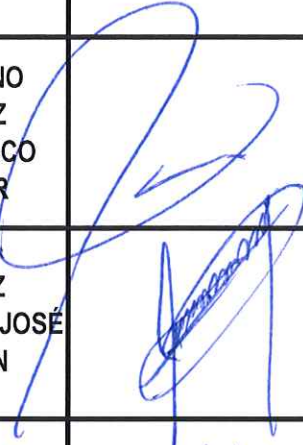











## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	BRAVO PADILLA ITZCÓATL TONATIUH			
	CASTILLO LOZANO KATIA ALEJANDRA	<i>Katia A. Castillo L</i>		
	CHARREZ PEDRAZA CIPRIANO	<i>[Signature]</i>		
	GARCÍA ANAYA LIDIA	<i>[Signature]</i>		
	GONZÁLEZ YÁÑEZ ÓSCAR			
	GÓMEZ MALDONADO MAIELLA MARTHA GABRIELA			
	GÓMEZ ÁLVAREZ PABLO			
	HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL ALFREDO			


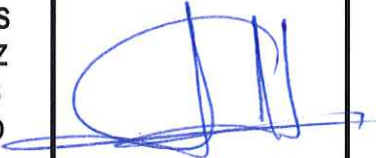


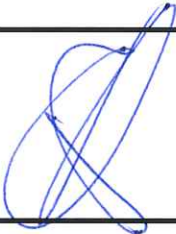


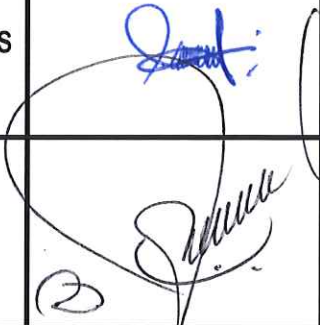





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	JARERO VELÁZQUEZ MIGUEL PAVEL			
	LUÉVANO NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER			
	LÓPEZ CISNEROS JOSÉ MARTÍN			
	LÓPEZ RODRÍGUEZ ABELINA			
	MARES AGUILAR JOSÉ RIGOBERTO			
	MEJÍA CRUZ MARÍA ESTHER			
	MIER VELAZCO MOISÉS IGNACIO			
	MOJICA TOLEDO ALEJANDRO			

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	MORALES VÁZQUEZ CARLOS ALBERTO			
	MUÑOZ MÁRQUEZ JUAN CARLOS			
	ORTEGA MARTÍNEZ ANTONIO			
	PEDRERO MORENO HUMBERTO			
	POOL MOO JESÚS DE LOS ÁNGELES			
	ROBLES MONTOYA BENJAMÍN			
	ROSAS QUINTANILLA JOSÉ SALVADOR			
	SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA			






**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

jueves, 21 de febrero de 2019

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	SÁNCHEZ BARRALES ZAVALZA RAÚL ERNESTO			
	TREVIÑO VILLARREAL PEDRO PABLO			
	VILLEGAS ARREOLA ALFREDO			